

DOTERRA-ECUADOR C. LTDA.

Al 31 de Diciembre de 2017

Estados Financieros

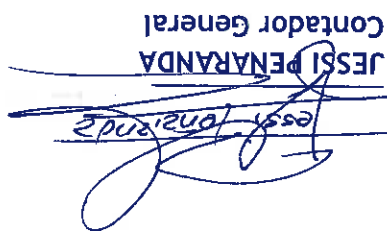
CONTENIDO:

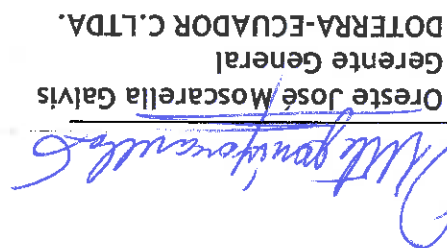
Estados de Situación Financiera Clasificado.
Estados de Resultados Integrales por Función.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.
Políticas y Notas a los Estados Financieros.

DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

Diciembre 31, 2017 Diciembre 31, 2016
 Notas

Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	9.728	-
Otras cuentas por cobrar	4	112	-
Activos por impuestos corrientes	5	6.222	-
Total activos corrientes		16.062	-
Activos no corrientes			
Activos por impuestos diferidos	6	12.974	-
Total activos no corrientes		12.974	-
Total activos		29.036	-
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar diversas relacionadas	7	59.574	-
Pasivos por impuestos corrientes	8	42	-
Total pasivos corrientes		59.617	-
Total pasivos		59.617	-
Patrimonio neto:			
Capital		10.000	10.000
Capital no pagado		-	(10.000)
Resultados acumulados		(40.580)	-
Total patrimonio neto		(30.580)	-
Total patrimonio neto y pasivos		29.036	-

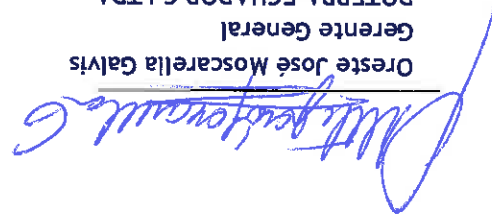

JESSI PENARANDA
 Contador General

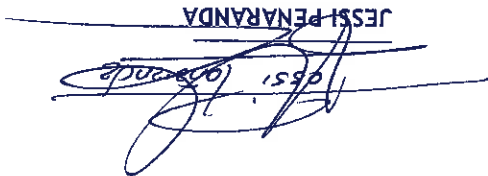

Oreste José Moscarella Galvis
 Gerente General
 DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.

DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Años terminados en, Notas Diciembre 31, 2017 31, 2016 Diciembre

Gastos:				
Gastos de administración y ventas	10	-	(53.306)	-
Gastos financieros	11	-	(248)	-
Total Gastos			(53.554)	-
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto a las ganancias				
Impuesto a la Renta Diferido	12	-	12.974	-
Ganancia (Pérdida) del ejercicio de operaciones continuas			(40.580)	-
Resultado integral total del año			(40.580)	-

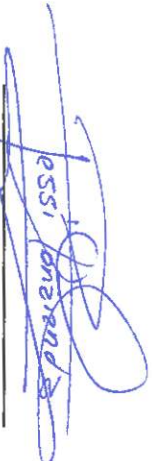

Oreste José Moscarella Galvis
Gerente General
DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.


JESSI PENARANDA
Contador General

DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

<u>Cuenta</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado Acumulado</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 20 de Junio del 2016	-	-	-	-	-
Capital	10.000	-	-	-	10.000
Capital no pagado	(10.000)	-	-	-	(10.000)
Saldo al 31 de Diciembre 2016	-	-	-	-	-
Capital pagado	10.000	-	-	-	10.000
Pérdida del Ejercicio 2017	-	-	-	(40.580)	(40.580)
Saldo al 31 de Diciembre 2017	10.000	-	-	(40.580)	(30.580)


Oreste José Moscarella Galvis
Gerente General
DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.


JESSI PEÑARANDA
Contador General

DOTERRA-ECUADOR C. LTDA. Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad: DOTERRA-ECUADOR C. LTDA.
- RUC de la entidad: 0993007854001
- Domicilio de la entidad: Guayaquil/Guayas
- Forma legal de la entidad: Compañía Limitada
- País de incorporación: Ecuador
- Descripción:

Doterra-Ecuador C. Ltda., se constituyó en el Ecuador como Compañía de responsabilidad limitada el 20 de Junio de 2016, se dedica principalmente a la venta al por mayor de productos de perfumería, cosmética y artículos de uso personal.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía no cuenta con personal en relación de dependencia.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

1.1. Bases de preparación.

Los Estados Financieros de DOTERRA-ECUADOR C. LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de Diciembre del 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

- 1.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.
- Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):
- Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):
- Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
--------	---------------------------------

NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias"	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018

NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de

superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.

NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

1 de enero de 2018

NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Emmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CNIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

NIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades".

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Emtida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Emtida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIF 9, "Instrumentos financieros".

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La administración de la compañía está realizando el análisis para aplicación de esta norma y cuáles son los impactos determinados e identificados por la administración de la Compañía considerando que su aplicación es el 01 de enero de 2018.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La administración de la compañía está realizando el análisis para aplicación de esta norma y cuáles son los impactos determinados e identificados por la administración de la Compañía considerando que su aplicación es el 01 de enero de 2018.

CINIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas".

Emitida en diciembre de 2016. La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 "Arrendamientos".

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

(*)Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones".

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

(*)Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros".

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.

- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

(*)NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos".

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable y aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

(*)NIC 40 "Propiedades de Inversión".

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

(*)Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados".

Emitada en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas".

Emitada en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

(*)NIIF 17 "Contratos de Seguros".

Emitada en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía

1.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

1.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

1.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo, a los saldos en bancos sin restricciones.

1.6. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

1.7. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

1.8. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio; proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor.

1.9. Baja pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

1.10. Provisiones.
 La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

1.11. Capital.

Las participaciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

1.12. Gastos de administración

Los gastos de administración corresponden a gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

1.13. Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el

concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

1.14. Cambios en las políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros. Al 31 de Diciembre de 2017, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Compañía a partir del 01 de enero de 2009.

2. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo a las circunstancias.

2.1. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

3. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta Corriente Banco Pichincha N° 2200149544	
9,728	-
31, 2017	Diciembre
31, 2016	Diciembre
9,728	-
9,728	-

DOTERRA-ECUADOR C. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR E IMPUESTOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Otras cuentas por cobrar (1)	112	-
	<u>112</u>	<u>-</u>

(1) Los saldos que compone otras cuentas por cobrar clientes son los valores transferidos a TMFECUADOR CIA LTDA para pago de impuestos que la 31 de Diciembre 2017 es USD \$112.05.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2016
Crédito tributario IVA	6,222	-
(1)	<u>6,222</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde saldo acumulado al 31 de Diciembre del 2017 de crédito tributario IVA compras.

6. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Impuesto renta diferido (1)	12,974	-
	<u>12,974</u>	<u>-</u>

(1) Los saldos que componen la cuenta activos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Amortización pérdida año 2017	12,974	-
	<u>12,974</u>	<u>-</u>
	12,974	-

7. CUENTAS PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Relacionada por pagar (1)	59,574	-
	<u>59,574</u>	<u>-</u>
	59,574	-

(1) Corresponde a todos los pagos realizado por la casa a matriz a nombre de Doterra-Ecuador C. Ltda. para cubrir la operación de la Compañía durante el año 2017.

8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Retención en la fuente 2%	42	-
	<u>42</u>	<u>-</u>
	42	-

DOTERRA-ECUADOR C. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

9. CAPITAL.

Al 31 de Diciembre de 2017 el capital social suscrito y pagado está representado por 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de US \$1.00 cada una, las cuales se encuentran integralmente suscritas por sus socios de la siguiente manera:

Socios	Participaciones	Valor Nominal
DOTERRA ENTERPRISES S.A.R.L.	9.999	US \$1.00
DOTERRA COLOMBIA, LLC	1	US \$1.00
TOTAL	10.000	

10. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016	
Honorarios profesionales	7,500	-	
Outsourcing contable	15,092	-	
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	124	-	
Afiliación a clubes y colegios	904	-	
Imprenta y formularios	76	-	
Notarios y registradores	164	-	
Correo	107	-	
Retenciones asumidas	1,256	-	
Honorarios profesionales	7,500	-	
Outsourcing contable	15,092	-	
	25,223	-	
GASTOS VENTAS			
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016	
Publicidad y propaganda	25,974	-	
Gastos de gestión	724	-	
Hospedaje	159	-	
Pasajes aéreos	590	-	
Movilización	636	-	
	28,083	-	

11. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Comisiones bancarias	248	-
	<u>248</u>	<u>-</u>
	248	-

12. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Impuesto a la renta diferido	12,974	-
	<u>12,974</u>	<u>-</u>
	12,974	-

13. CONTINGENTES.

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas que deban ser consideradas como un Activos o Pasivos contingente.

14. SANCIONES.

14.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a DOTERRA-ECUADOR C. LTDA., a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio

terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016.

14.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a DOTERRA-ECUADOR C. LTDA., a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016.

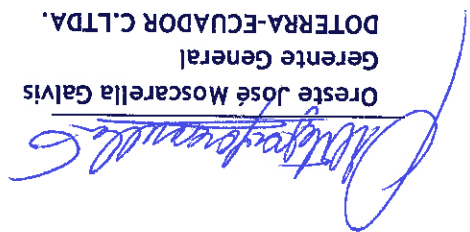
15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los Estado Financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener efecto importante sobre los Estados Financieros.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017 han sido aprobados por la administración de la compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.

Oreste José Moscarella Galvis
Gerente General
DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.



JESSI PENARANDA
Contador General

